



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2017-MDS/A

Sayán, 11 de Mayo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: El Informe Técnico N° 001 - 2017 - ATM /LSTH - MDS, de la Oficina del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento de Sayán, sustentando la conformación del Equipo Técnico encargado de la Formulación del Plan Operativo Anual - POA 2018 y el informe N° 161-2017-MDS/GDUYR, quien solicita la expedición de la Resolución de Alcaldía aprobando la conformación y composición del Equipo Técnico Responsable de la formulación del POA 2018, en cumplimiento del paso 1, de la actividad N° 2, Meta 35 del Programa del Plan de Incentivos y Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II y III del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia y están sujetos a las leyes y disposiciones de manera general y de conformidad a la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas del Programa del Plan de Incentivos a la Mejora a la Gestión Municipal para el año 2017. La municipalidad de Sayán se encuentra clasificada en municipalidades del tipo "C" y tiene asignada la Meta N° 35 "**Fortalecimiento del Área Técnica Municipal para la Gestión del Servicio de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural**".

Que, mediante Resolución Directoral N°002-2017-EF/50.01 del 9/01/2017, se aprobaron los instructivos para el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos para el año 2017.

Que, con Informe N° 001-2017-MDHD/CM35/P.I./MDS del coordinador del cumplimiento de la Meta 35 "**Fortalecimiento del Área Técnica Municipal para la Gestión del Servicio de Agua y Saneamiento en el ámbito rural**", solicita la conformación y composición del Equipo Técnico para la formulación del POA 2018 del ATM y formulación de recursos para el 2018 en el programa presupuestal 0083 y expedición de la Resolución de Alcaldía.

Que, la Meta 35 "**Fortalecimiento del Área Técnica Municipal para la Gestión del Servicio de Agua y Saneamiento en el ámbito rural**", de la actividad N° 2 "**Elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2018 para el funcionamiento del ATM y Formulación de recursos para el año fiscal 2018 en el Programa Presupuestal (PP) 0083 "Programa Nacional de Saneamiento Rural"**", paso N° 01 recomienda la composición del equipo técnico responsable de la formulación del POA 2018 del ATM y formulación de recursos para el programa presupuestal 0083, conformado por los siguientes:

1. El Gerente de Planificación y Presupuesto ó quien haga sus veces.
2. El Gerente del área donde está adscrita el ATM
3. El Responsable de ATM de la municipalidad.

Que, el numeral 17) y 28) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, otorga facultades a los alcaldes para designar, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales.

Por las consideraciones expuestas, estando al informe presupuestal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a las normas vigentes señaladas y, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la ley orgánica de municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Conformación y Composición del Equipo Técnico Responsable de la Formulación del Plan Operativo Anual – POA 2018 y Formulación de los recursos para el programa

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2017-MDS/A

//...

presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, de la meta 35: "**Fortalecimiento del Área Técnica Municipal para la Gestión del Servicio de Agua y Saneamiento en el ámbito rural**", quedando como sigue:

| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI N° | Resolución de Designación |
|-------------------------------------|--|----------|--|
| C.P.C. Xavier Ramírez Chancafe | Gerente de Planificación y Presupuesto | 46328089 | Resolución de Alcaldía N° 254-2016-MDS/A |
| Ing. Edwin Ernesto Rojas Cueva | Gerente de Desarrollo Urbano y Rural | 40213851 | Resolución de Alcaldía N° 242-2016-MDS/A |
| Bach. Arq. Laura Sally Toledo Hajar | Responsable del ATM Sayán. | 42019120 | Resolución de Alcaldía N° 043-2016-MDS/A |

Artículo 2.- Notificar con copia de la presente Resolución de Alcaldía a los integrantes del Equipo Técnico e instancias internas de la municipalidad para el cumplimiento de las actividades en los plazos establecidos en el instructivo y guía metodológica de la Meta 35 "**Fortalecimiento del Área Técnica Municipal para la Gestión del Servicio de Agua y Saneamiento en el ámbito rural**", para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA
Felix Victor Esteban Aquino
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

